

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 201 5, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1943 de fecha 29/09/2014.
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.

DECRETO ALCALDICIO 12

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Auxiliar Paramédico en Consultorio General Rural Tucapelel.

NOMBRE : BELGICA RACHEL ROA LOPEZ
RUT : ██████████
TITULO : AUXILIAR PARAMEDICO DE ENFERMERIA
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO 2015
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2015

NIVEL: 15

CATEGORIA: D

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 427.090.- (Cuatrocientos veinte siete mil noventa pesos) mensual, se cancelara asignación municipal por atenciones de urgencias fuera de su horario de jornada normal de un valor de 60.278.- (Sesenta mil doscientos setenta y ocho pesos) Art. 45 ley 19.378, lo que deberá ser respaldado para su pago, hoja de atención de pacientes.

OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno. Viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015 o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA(s) MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Regional del Bio Bio
- Interesada
- Carpeta Personal
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Of. Partes
- Archivo Depto Salud
- JAJA/AVQ/FSE/iam

